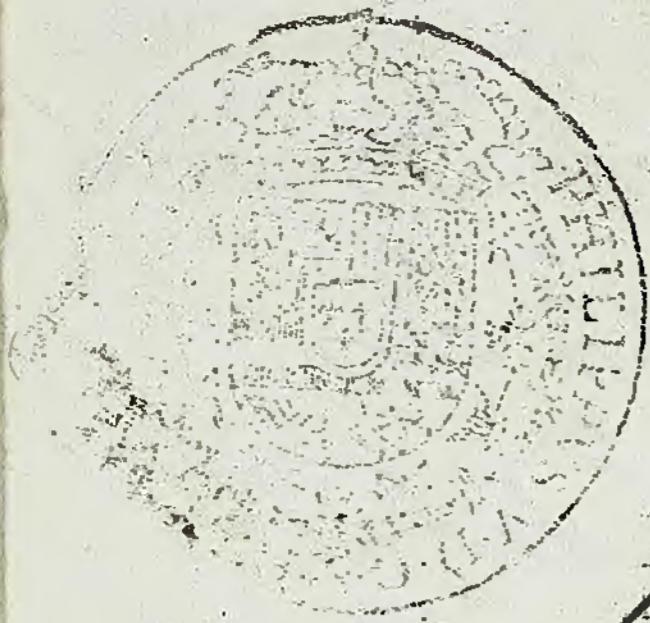


Quinientos y cuarenta y quatro años.



SELO PRIMERO: QVINIENTOS Y QUARENTA Y QUATRO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

Al Concep Justicia y Regimiento
desta Muy Noble y Muy Leal Ciu-
dad de Loua = Francisco Antonio Ca-
biera escribano de numero desta Ciudad
dijo que renuncio el dicho mi oficio
de escribano de numero en manos de la
Ciudad y a favor de Francisco Antonio
Cabrera vecino desta Ciudad mi hijo
que es persona habil y suficiente, y
concurran en el, las partes y calidades
de derecho necesarias para usar y exer-
cer el dicho oficio — a N. pido y
suplico en mi lugar le admita, y de-
tente de el en forma en virtud del
Privilegio Real, Uso y Costumbre

